

2018IE0010170



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. ANALORENA HABIB CANIZALES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -
MAPAS DE RIESGOS, II TRIMESTRE 2018.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al II trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 5
Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 30/08/2018

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/08/2018

PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

ANA LORENA HABIB - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al segundo trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de junio de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 31/07/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el II trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	MODERADA	MODERADA	3
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	BAJA	4
	FINANCIERO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	2
	OPERATIVO	BAJA	BAJA	1
	FINANCIERO	MODERADA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	2

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Los controles establecidos no permite mitigar el nivel de riesgo residual permaneciendo en una Zona de Riesgo MODERADA, en razón a lo anterior se reitera fortalecer los controles con el fin de bajar el nivel de exposición del riesgo.

VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

	CONTROL 1		CONTROL 2		CONTROL 3		CONTROL 4		ACCION COMPLEMENTARIA	
RIESGO 1	Se evidencia la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2018		El control no opero, la periodicidad es anual.		El control no opero, la periodicidad es anual.		N/A		No se evidencia cumplimiento de la acción.	
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		N/A	
RIESGO 3	Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		N/A		N/A		N/A	
RIESGO 4	Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		N/A		N/A		N/A	
RIESGO 5	Se evidencia la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2018		N/A		N/A		N/A		N/A	
RIESGO 6	Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		Se evidencia la operatividad del control en el mes de abril de 2018		Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		N/A		No se evidencia cumplimiento de la acción.	
RIESGO 7	El control no opero, la periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en los meses de abril, mayo y junio de 2018		N/A		N/A		No se evidencia cumplimiento de la acción.	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Estado de los controles: el control opero ■, el control no opero en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control ■.

Se reitera las observaciones establecidas en el informe correspondiente al I trimestre de 2018, toda vez que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora: así;

1. Riesgo 1, Control 2: "El reporte de monitoreo realizado por el proceso no permite evidenciar la operatividad del control, así mismo, el proceso presenta de evidencias memorandos radicados y formatos de programación presupuestal pero no se puede observar cómo se analizaron y revisaron la calidad de los mismos".
2. Riesgo 1 - Control 3: "El control 3 tiene las mismas especificaciones (descripción, acciones del control, responsable y evidencia) del control 2 para el riesgo No. 01, así mismo el proceso no realiza reporte en el monitoreo evidenciando como autocontrol la falencia en el mismo".
3. Riesgo 2 - Control 3: "El reporte realizado por el proceso en el monitoreo no permite evidenciar la operatividad del control, se hace necesario que el proceso establezca con claridad a que dependencias se les solicitó ajustes, fechas de los correos y así mismo que dependencias no reportaron y se les declaro incumplimiento".
4. Riesgo 6 - Control 3: "El proceso no presenta evidencias de los informes semanales de ejecución presupuestal para los meses de enero y febrero de 2018".
5. Riesgo 7 - control 2: "El reporte de monitoreo realizado por el proceso, no es consecuente con las evidencias presentadas así: durante el mes de enero el envío de 7 correos electrónicos, durante el mes de febrero 8 correos electrónicos y durante el mes de marzo 5 correos electrónicos".

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

En el marco de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, la Oficina de Control Interno, realizó verificación al cumplimiento de las responsabilidades de la OAP, como 2da. línea de defensa frente al monitoreo y evaluación de controles y riesgos, donde se evidencia que generó los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, del II trimestre de 2018, contemplando en su metodología los siguientes ítems, así:

- I. Revisión del monitoreo realizado por los líderes de los procesos a la aplicación de los controles de cada uno de los riesgos.
- II. Revisión de la coherencia de información conforme con los controles definidos para cada proceso
- III. Solicitud de ajustes y aclaraciones con el fin de fortalecer el monitoreo de los riesgos
- IV. Unificación de criterios de información para posterior publicación
- V. Análisis cualitativo y cuantitativo resultante de seguimiento

Analizada la información contenida los Informes de Seguimiento de la OAP a los Riesgos, se puede evidenciar que los ítems antes referenciados, no se tuvieron en cuenta en el análisis de la información y no se generaron las recomendaciones correspondientes, lo anterior, teniendo en

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

cuenta que persisten las falencias en la información reportada en los monitoreos mensuales para cada uno de los riesgos, no se genera coherencia entre los reportes y la operatividad de las acciones de control y carecen de análisis para la formulación de acciones complementarias o de acciones de mejora que contribuyan a la mitigación de los riesgos identificados y por identificar.

Igualmente, se reitera la recomendación de hacer parte integral de los informes de seguimiento de la segunda línea de defensa, los siguientes atributos:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (sean apropiados y funcionen correctamente).

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento el siguiente hallazgo, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
2(2016)	Cumplimiento de Metas (A). EL Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio implemento, como herramienta de seguimiento y evaluación a los Planes de Acción e Indicativo, el aplicativo SINAPSIS, el cual tiene como propósito realizar el registro de la programación de metas y actividades y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Entidad del análisis realizado, se determinó que la información que se consigna en el aplicativo SINAPSIS y que soporta los resultados de la gestión de la entidad, en algunos casos no es consistente, no es explícita, presenta debilidades	Revisará la calidad de la información reportada y realizará un informe de monitoreo, el cual será remitido a las dependencias cuyo reporte presente inconsistencias con el fin de subsanarlas	2018-12-31	0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente AP, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
2(2016)	El proceso no se realiza retroalimentación del resultado del seguimiento y de la evaluación de la eficacia (Informe emitido por la OCI) se observa que tienen contemplado realizar una verificación del mapa de riesgos y sus controles en el Plan de Mejoramiento del Proceso.	Definir e implementar a parte de los monitoreos internos, una dinámica que implique un monitoreo más continuo e integral para la toma de decisiones	2019-01-31	0%, la actividad da inicio en el mes de agosto de 2018.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el II trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento GCR y SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>

Evidencias monitoreo de los controles – II trimestre 2018.

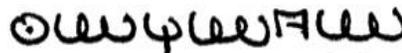
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO